



Municipalidad de 9 de Julio
2019

Decreto

Número:

Referencia: rectifica decreto 86-18

RECTIFICA DECRETO 86/2018.

VISTO:

El Decreto Nº 86/2018.

CONSIDERANDO:

Que habiéndose detectado error involuntario, corresponde modificar el decreto mencionado, dictando el acto administrativo rectificatorio del mismo.

Por ello, el Intendente Municipal de 9 de Julio, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTICULO 1º: Rectifícase el Decreto Nº 86/2018, haciendo constar mediante el presente lo siguiente:

donde dice:

ARTICULO 1º: Declárase de interés social la escrituración a favor de la señora María Luisina Pedalino Borregón, D.N.I. Nº 36.772.517 y del señor Miguel Angel Gimenez, D.N.I. Nº 29.108.549 del inmueble ubicado en calle Roca 360 de nuestra ciudad, identificado conforme nomenclatura catastral: Circunscripción XV, Sección B, Chacra 161, Manzana 161r, Parcela 14.

debe decir :

ARTICULO 1º: Declárase de interés social la escrituración a favor de la señora María Luisina Pedalino Borregón, D.N.I. Nº 36.772.517 y del señor Miguel Angel Gimenez, D.N.I. Nº 29.108.549 del inmueble ubicado en calle Roca 360 de nuestra ciudad, identificado conforme nomenclatura catastral: Circunscripción XV, Sección B, Chacra 161, Manzana 161r, Parcela 19.

ARTICULO 2º: Refrenda el presente Decreto el Señor Secretario de Vivienda y Urbanismo.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y regístrese.

